Año III. Teruel 29 de Junio de 1882. Número 26

LA UNION,

PRECIO DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . . 6 *pts.*
Por un semestre. . 3»25
Por un trimestre. . 1»75

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis; los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA.

COLABORADORES,

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Félix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Arturo Lasheras.

D. Ramón Pallarés.
Juan A. García.
Leoncio Muñoz.
Alejandro Zanuí.
Francisco Esteban.
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,
D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

REDACCIÓN
y Administración,
Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES:

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES.

SUMARIO.

LA CUESTIÓN DE PAGOS.

Ya conocen nuestros lectores las nuevas disposiciones sobre la importantísima cuestión de pagos: ya cada uno ha debido formar juicio acerca de ellas, y comparándolas con las anteriores, deducir consecuencias ventajosas. En efecto: el decreto de 15 de Junio último, aunque no carece de lunares, aventaja en muchos grados de bondad á todos los demás que hasta la fecha se han dado relativos al pago de las obligaciones de 1.ª enseñanza; pues regulariza mejor que aquellos este pago, amengua y casi reduce á cero la intervención de los Alcaldes, perjudicial, generalmente hablando, para los Maestros, y facilita algunos grados más el camino para llegar en breve á conseguir que el Estado se encargue sin ningún género de consideraciones de satisfacer sus haberes á los Maestro, en la propia forma que á los demás funcionarios públicos.

Hemos dicho que no carece de lunares, porque realmente los tiene y no pequeños. Deja á las obligaciones de 1.ª enseñanza continuar formando capítulo aparte en el presupuesto municipal, con lo que los Ayuntamientos no olvidarán, contra lo que conviene, que los Maestros están sostenidos por ellos; para compensar en parte la mezquindad de nuestros sueldos, continúan las re tribuciones y alquileres, semilleros inagotables de disgustos, y obliga á todos los municipios al recargo de las contribuciones directas tengan ó no medios de pagar á los Maestros. Mas apesar de estos lunares y de algunos otros de menos consideración, tanto el precitado decreto como la real orden de la misma fecha que lo completa, son dignos de alabanza, así como el Gobierno lo es de la gratitud del Magisterio por el interés que manifiestamente acaba de demostrar por nosotros.

En más de una cuestión hemos tenido necesidad de censurar disposiciones emanadas de la superioridad, relativas á nuestro ramo, por considerarlas de efectos contraproducentes, dando con ello lugar, aunque sin verdadero fundamento, á que por alguien se supusiera que nuestro propósito al censusarlas era favorecer ciertos planes políticos: por eso hoy sentimos doble satisfacción al manifestar que las que nos ocupan, salidas del mismo centro y hasta autorizadas por el mismo Ministro, merecen

nuestros plácemes. Dentro de las columnas de nuestro periódico no somos más que Maestros, ni anhelamos otra cosa que el bién de nuestra clase; por eso, aunque con mucho sentimiento, con nuestras escasas fuerzas nos hemos opuesto y continuaremos oponiéndonos á todo aquello que nos parezca perjudicial para la misma; pero por la misma causa alabaremos sin reserva y con verdadera satisfacción todo lo que, á nuestro modo de ver, favorezca los intereses del Magisterio primario.

En nombre de este, pues, y especialmente en nombre del de nuestra provincia, cuyos intereses creemos representar, aplaudimos las disposiciones oficiales de 15 de los corrientes sobre pagos á los Maestros; felicitamos por ellas al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, y significamos nuestra profunda, muestra respectuosísima gratitud á S. M. el Rey, que es en nuestro concepto el que más se interesa por elevar á nuestra clase á la altura que le corresponde tanto por la importancia de su misión, como por los penosos sacrificios que ha hecho para cumplirla.

LA ELECCIÓN DE HABILITADO.

Con arreglo al decreto y á la real orden de quince de los corrientes sobre pago de las obligaciones de 1.ª enseñanza, en breve aparecerá en el *Boletín oficial* de esta provincia una circular á los Maestros para que nombren la persona que ha de representarles en el percibo de sus haberes. Pocos meses hace que verificaron un nombramiento análogo; pero este ha quedado sin efecto en virtud de las disposiciones citadas.

Nos hallamos, pues, en el caso de pensar seriamente en lo que nos conviene hacer para que resulte acertada la elección.

Que el Magisterio de 1.ª enseñanza ha salido ya de la menor edad; que sabe gobernarse por sí solo sin auxilio de compadres ni compadrazgos de ningún género; que conoce á ciencia cierta á sus verdaderos amigos y á sus explotadores, son verdades palmarias. No ncesita, por consiguiente, nuestra dirección ni la de nadie para obrar con acierto. Pero aunque no ha menester que le guiemos, estamos seguros no desoirá nuestras observaciones hijas como siempre del interés que nos inspira.

Apenas hace cuatro días que se tiene noticia de que la elección de habilitalos de los Maestros ha de verificarse, y ya circulan hoy por docenas los nombres de las personas que aspiran á representarnos. Nombres que, á decir verdad, merecen todo nuestro respeto, toda nuestra consideración. Figuran entre ellos Maestros, agentes de negocios, empleados públicos, etc., etc.; por manera que no ha de faltarnos donde elegir. Ni han de faltarnos tampoco compromisos por el interés que alguien ha de demostrar, por las influencias que han de ponerse en juego, para que prefiramos á uno entre todos.

¿Cuál debe ser nuestra conducta? Prudente y reservada: sin desoir á nadie, no debemos adquirir con nadie compromiso formal y definitivo antes de conocer la opinión de nuestros compañeros; pues la circunstancia de habernos de reunir en un día que en breve se ha de prefijar, hará que la podamos conocer perfectamente. ¿Pero qué condiciones deberá reunir el elegido? Sobre esto ya no vacilamos en aventurar nuestra opinión. El cargo de agente de negocios nos parece de suma importancia para facilitar la resolución de todos aquellos que las personas á quienes interesan no pueden ó no saben diligenciar por sí solas: consideramos á todos y cada uno de los funcionarios públicos así del Estado como de la provincia y del municipio, como muy necesarios para la marcha administrativa de todos los asuntos: encontramos perfectamente al abogado en su bufete, al boticario en su farmacia, al sastre en su taller; pero en cuestiones de primera enseñanza, sean cuales fueren, solo deben entender los Maestros. Sea, pues, Maestro el elegido y se habrán satisfecho nuestras aspiraciones. ¿Pero aun entre los Maestros, se nos preguntará, á quien debemos preferir?

Las condiciones especiales de cada cual, las ventajas que ofrezcan, sus antecedentes, etc. etcétera, nos decidirán indudablemente en favor del que más nos convenga. La elección ha de hacerse en breve, y una vez practicada, estamos seguros de que, si no es por unanimidad, la minoria respetará con sensatez y cordura el fallo del mayor número.

Prevengámonos, pues, todos, y desoyendo y despreciando imposiciones de todo género, atento cada cual á su propio interés y al buen nombre de la clase, piense á quién entre los suyos debe preferir y acuda á la elección el día designado, seguro de que todos sus compañeros obrarán como él con dignidad é independencia.

UN RECUERDO.

Momentos hay en la vida de los tiempos destinados á marcar en la esfera del movimiento social los pasos de la humanidad en el camino de su perfeccionamiento, y que la historia apresura á consignar en sus páginas para inmortalizar los siglos, llenando de glo-

ria las generaciones que durante sus reinados aspiraron las puras brisas que dieron vida á su existencia. El destino del hombre en la tierra, aunque paulatina y gradualmente, va cumpliéndose de un modo innegable, si bien causas misteriosas y desconocidas á su razón le vedan la explicación del por qué: apesar de su incesante deseo por acelerar el descubrimiento de los arcanos de la Naturaleza, su marcha es tan lenta y pausada cual si fuera dirijida por un poder secreto encargado de poner límites al vuelo de su inteligencia, encerrando sus ansias y los impulsos de su corazón en un círculo, cuyo perímetro le hace comprender su impotencia para poder atravesarle sin el preciso auxilio del trascurso de los tiempos.

Sin embargo de la pertinaz y efervescente angustia que acosa al corazón humano, no obstante la debilidad de su alma para emprender la conquista de cuantas soluciones puedán darle alguna luz con que poder sondear el abismo de los secretos que la Creación esconde á su vista, su conciencia, poderosa potencia moral que regula todas sus acciones, lo reanima, estimula sus facultades, empujando su espíritu al combate en el que, tras innumerables esfuerzos, consigue alcanzar el premio de sus sacrificios coronando el éxito de sus investigaciones con el precioso laurel de la victoria. No en balde ha dicho un respetable autor que el mundo marcha y que será aplastado el que pretenda detener su movimiento.

El deber del hombre, su misión acá, consiste en adquirir su perfeccionamiento moral y material; su naturaleza es semejante á la del diamante que encierra en su interior una hermosura que no llega á vislumbrarse sin el trabajo y la inteligencia del que osa arrancarla de sus entrañas.

En su todo existe un tesoro; bajo los pliegues misteriosos que le dan forma, se halla incrustada una perla inapreciable, el alma, germen inagotable de virtud y ciencia; pero que su belleza no brilla sino al contacto de las maravillas que encierra el vasto horizonte que á su vista se dilata y concibe su imaginación; cuyos prodigios hay que ponerle de relieve por medio de las facultades que le distinguen de los demás seres que forman el conjunto magestuoso de la belleza del universo.

Así que, el ser humano, sin el desenvolvimiento de su razón, sin el constante cultivo de su inteligencia, aparece triste como una sombra, oscuro como una noche tenebrosa, insipiente y falto de vitalidad como el vacío; porque su grandeza y superioridad no asoma al exterior en condiciones adecuadas para admirar los portentos que le redean, únicos alicientes capaces de hacerle conocer su valor, su fin primordial, distinguiendo en lontananza su segunda morada, el futuro reinado que le espera, que és el Cielo.

De aquí que, una fuerza superior que temerariamente trataría de inutilizar, le coloque en una situación de lucha permanente contra el error y la preocupación, guiando su espíritu hacia lo desconocido, que es lo que constituye su eterna pesadilla, hadiéndole vivir una vida activa llena de obstáculos insuperables que poco á poco consigue vencer, abriéndose paso en el descubrimiento de las verdades con que diariamente enriquece su alma.

¡¡Misteriosa cadena la del progreso humano; cuyos eslabones, hijos de la meditación de mil generaciones, vienen engarzándose sucesivamente para formar la eterna elipse, cuyos límites son siempre lo desconocido y lo infinito!!

Sucédense las edades con asombrosa velocidad, precipítanse los siglos uno tras otro arrastrando en pos de sí las sociedades que les fueron contemporáneas, empujadas por sus coherederas nacientes que deberán proseguir la obra comenzada por aquellas, allegando el óbolo producto de sus investigaciones. Esta sucesión armónica y continuada sin la menor interrupción, hace que la vida de la humanidad alcance la longividad necesaria para que su destino pueda cumplirse, cosa imposible de suceder á partir de la corta y fugaz vida del individuo. Empezada la obra del perfeccionamiento humano por la primera familia de la especie y continuada activa y sucesivamente por las que han venido sucediéndola, hemos llegado al último quinto del presente siglo con el precioso botín de todas las conquistas humanas, cuyo valor llena de santo orgullo á la actual generación que se apresura á bendecir el siglo que la vió nacer con el dictado de era ilustrada y época de los portentos. Efectivamente; la historia, ese gran receptáculo que encierra los tesoros del hombre, está llena de brillantes páginas donde con letras de oro vénse grabadas las conquistas hechas por la humanidad en los diferentes siglos que cuenta de existencia, y si todos los tiempos y todas las edades han aprontado su contingente á la grande obra de la regeneración civilizadora del género humano, ninguno como el presente ha sido tan pródigo y fecundo en resultados sobre los diferentes y variados ramos del saber.

Las ciencias y las artes brillan con un resplandor nunca visto; los acontecimientos científicos se reproducen diariamente; la razón humana parece haber llegado al apogeo de la cultura y la civilización; porque el progreso está de enhorabuena y ante sus sagradas aras se verifican las recepciones de lo grande, de lo bello y maravilloso.

Empero, hoy, que todo rinde homenaje y ofrece tributo al siglo de las luces, una clase respetable, tan humilde y laboriosa como desdeñada, el Magisterio Español, herido en su dignidad por un santo estímulo, irgue su frente, brota magestuoso del fango que á perpetuidad parecía condenarle el indiferentismo

social, y allá, en la capital de España, ante las más altas preeminencias de la ciencia, frente á la representación de las naciones más cultas de Europa, sabe demostrar que, por su prudencia, su valor é ilustración, es digno de ocupar un lugar preferente en la escala social en comparación relativa con el que hoy se le tiene designado. Ha demostrado á la faz del mundo ilustrado que se halla á la altura de su siglo, que reune las cualidades que exige el cumplimiento de su cargo, cuales son entre otras, la de mantenerse dentro de la esfera del progreso y de los adelantos modernos, que profesa acendrado amor á todo lo grande y bello, acudiendo presuroso á ocupar su puesto de honor en la hermosa lid que sobre la ciencia pedagógica, su ídolo predilecto, habia de empeñarse, haciendo brillar una de las principales virtudes del hombre cívico, la esplendidéz; puesto que ha sabido sacrificarlo todo, familia, hogar y hasta sus exíguos recursos, por los intereses de la humanidad que representa. Ha añadido, por fin, una página á su historia, despues de haber enriquecido las glorias de su siglo, cooperando al brillo y esplendor del primer Congreso Pedagógico celebrado en la Nación y que la posteridad bendecirá con justicia.

Durante los dias de vida que ha tenido esa especie de certamen, simulacro donde no se han oido ni el estampido del cañon mortífero, ni la voz del clarin que al noble y valiente soldado recuerda su deber y su puesto de honor en el combate, sino el prolongado eco de la ciencia encargada de modificar las sociedades, guiándolas por los derroteros de la educación é instrucción; la voz del Maestro de 1.ª enseñanza, manifestando de un modo público y solemne las necesidades de la clase, reseñando con acento práctico y conocedor los mejores medios para atenderlas; la enérgica protesta, la escitación noble y desinteresada para que se corrijan los procedimientos que hoy constituyen el alma de la administración de la enseñanza popular gastados en su mayoría por la irresistible fuerza de las circunstancias no menos que por el necio abuso que el caciquismo local hace de cuantas prerogativas ha puesto la ley en su mano autonómica; torpe é impotente para alijerar la nave del progreso de la infancia, terca y audaz para obstruir cuanto tiende á dar vida y germen á la naciente generación, y solo hábil y atrevida para humillar cobardemente al Mentor de sus hijos, quizá para insultar las canas del que un día enjugara sus lágrimas con el suave aroma de su palabra, y diera las armas que ahora esgrime contra él con crasa ingratitud, revestida en la mayor parte de los casos de una injusticia ináudita.

Pero reprimamos nuestro encono y no manchemos estas páginas con las insolentes diatribas á que nos conduce el arrebato de nuestra indignación cada vez que recordamos esa losa de ignominia—llamada caciquismo local—que solo para baldón de la ilustrada España, pesa sobre el Profesorado de 1.ª enseñanza.

Rico en resultados ha sido el Congreso Pedagógico celebrado recientemente y del cual nos venimos ocupando; poco ó nada de general interés para la clase, ha quedado que no haya recibido los honores de la discusión más amplia, y en todos los temas allí desarrollados, descuella una misma tendencia, unánimes principios, doctrinas idénticas que inician la necesidad absoluta de las reformas en el ramo de 1.ª enseñanza. Las numerosas proposiciones en él presentadas y tomadas en consideración, dan una idea convincente y clara de que sus firmantes conocen á fondo las necesidades del Magisterio, testimoniando una vez más la conveniencia de que este cuerpo docente forme parte como perito práctico y facultativo en cuantas instituciones se organicen para procurar el desarrollo y fomento de la instrucción del pueblo.

En el cuerpo de doctrina emitido en el Congreso, encontrarán los gobiernos, los Consejeros, el legislador todo cuanto es necesario para la redacción acertada de una ley que responda á las exigencias de la época, armonizando su espíritu innovador con las necesidades del Erario público, teniendo en cuenta la situación del país contribuyente y sin echar en olvido las eternas leyes que presiden á la libertad y al progreso bien entendidos.

La atención de la parte sensata de España y aún de Europa ha estado fija en el Congreso Pedagógico, sin perder ni un momento la marcha de los debates en él habidos, y el juicio emitido por la prensa de todos matices—representación genuina de la opinión pública—ha sido favorable y muy honroso para el Magisterio, lamentando todo el mundo, hasta sus mismos detractores, que nunca faltan, lo precario de su situación, y manifestando incondicionalmente la necesidad de que se eleve su posición á la altura y dignidad á que le hacen acreedor sus virtudes y la trascendencia de su cargo.

La iniciativa de tan plausible deseo ha partido del Jefe del Estado; pues el joven Monarca D. Alfonso, que tan agradecido se mostrara con sus Maestros, al pronunciar el discurso de apertura, ha puesto en práctica parte de las promesas que hizo al Magisterio, interponiendo su régia prerogativa á sus Consejeros para procurar normalizar la cuestión de pagos sobre atenciones de 1.ª enseñanza y cuyo decreto, firmado por la real mano ha visto ya la luz pública.

Prescindiendo de los grados de bondad que pueda alcanzar el novísimo decreto sobre pagos, puesto que, estos estarán siempre en relación con la mayor ó menor actividad en el cumplimiento de los preceptos que entraña, no podemos menos de aplaudir el pesamiento del Gobierno, desarrollado en el último párrafo del preámbulo.

La independencia de la clase y, por conse-

cuencia, el alejamiento de ella de toda entidad extraña á la misma, ha sido siempre el hermoso ideal de nuestras convicciones, que estimamos mas que todo, y solo esta circunstancia hace que, en esta parte, elogiemos sinceramente la conducta del Gabinete.

Mas no es suficiente el buen deseo de S. M.; tampoco negamos su poder é influencia en toda clase de asuntos; pues los Consejeros responsables que la Constitución del Estado pone á su lado, son los encargados de dirigir la nave administrativa de la Nación, prévias las leyes por ellos proyectadas, votadas mas tarde por los Cuerpos Colegisladores y sancionadas luego por el Rey.

Inicie, pues, el Ministro las reformas que tan necesarias se hacen, présteles su aprobación la Representación del pueblo, y el papel del Monarca en esta cuestión como en las demás, quedará reducido á unificar su voluntad con la del país para procurar la felicidad y prosperidad de sus súbditos.

Recordamos, con este propósito, al Sr. Albareda las ofertas que tiene hechas al Migisterio primario, para que nos dé pronto una nueva ley—sobre todo mejor que la vigente—á cuyo fin, refrescamos su memoria con la buena impresión que, indudablemente, le habrá causado el Congreso Pedagógico celebrado estos dias en la capital de la Monarquía.

¿Podrémos confiar en la realización de nuestros deseos?

Melchor Lopez.

SECCIÓN OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con el dictamen del Consejo de Instruccion pública y lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido aprobar como texto para las Escuelas de primera enseñanza las obras contenidas en las adjuntas listas, señaladas con los números 13 y 14, sin perjuicio de rectificar cualquier error que en ellas se advierta.

De Real orden lo digo V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Mayo de 1882. —Albareda.—Sr. Director general de Instrucción pública.

LISTA NÚM. 13.

Ejercicios graduales de escritura al dictado, dispuesto en su mayor parte por órden alfabético, por D. Patricio Nájera y Cosin. (Tercera edición, 95 páginas, Madrid, imprenta Hijos de Vazquez, 1879.)

Prontuario de Ortografía práctica, con aplicación al dictado en las Escuelas, por Don F. M. O. y D. F. L. (127 páginas. Madrid, imprenta Hijos Vazquez, 1871.)

Escritura métodica, por D. Francisco Ruiz Morote. (Ciudad Real, Cuaderno apaisado, 36 páginas.)

Principios de Aritmética, por D. Juan Almeda, revisados y aumentados con un apéndice, por D. Eduardo Raxach. (151 páginas. Barcelona, imprenta de Casa de Caridad, 1880.)

Aritmética para uso de las Escuelas de instrucción primaria, por D.ª María Bascuas y Colón. (96 páginas. Madrid, imprenta Sres. Rojas, 1871.)

La Aritmética de las Escuelas de primera enseñanza, escrita bajo un nuevo plan pedagógico, por D. José Bartolomeu y Jimeno. (124 páginas. Barcelona, imprenta de Luis Tasso hijo, 1878.)

Aritmética teórico-práctica con el sistema métrico, por D. Bartolomé Fortes. (Cuarta edición, 72 páginas. Castellón, imprenta Viuda de Perales, 1876.)

Compendio de Aritmética, por D. Bartolomé Danús y Mir. (184 páginas. Palma, imprenta Pedro T. Gelabert, 1881.)

Programa auxiliar para la enseñanza de la Aritmética en las Escuelas, por D. Antonio María Anguiz. (86 páginas. Alcoy, Francisco Company, 1877.)

Aritmética para los alumnos de instrucción primaria, por D. Cárlos Botello del Castillo 125.) páginas. Imprenta *Gacetin de Madrid.* 1880.)

Aritmética dividida en dos cuadernos, por Antero Ureta y Alegría. (63 páginas. Bilbao, imprenta Viuda de Larumbe, 1881.)

Compendio de las nociones de Aritmética, por D. Ramón de Bajos é Ibañez. (84 páginas. Vitoria, imprenta Domingo Saz, 1881.)

Programas de instrucción primaria Geometría, Agrimensura y Dibujo, por D. Andrés Fernandez Ollero (51 páginas. Valencia, imprenta M. Alufre, 1881.)

Tratado de Geometría, por D. Narciso Dalmau y Maseras. (100 páginas. Reus, imprenta Roca y Ferrer, 1876.)

Dias festivos de la Iglesia católica, por Don Justo Alvarez Amandi. (77 páginas. Madrid, imprenta A. Gomez Fuentenebro, 1881.)

Vida de Cristo Nuestro Señor, por el P. Pedro Rivadeneira. (107 páginas. Madrid. M. Tello, 1878.)

Apólogos y diálogos, por D.ª Micaela Ferrer de Otalora. (318 páginas. Madrid, imprenta Gregorio Hernando, 1881.)

Manual práctico de lectura para niños y adultos. Método sencillísimo para aprender en poco tiempo con perfección esta enseñanza, por D. Saudalio Rodriguez. (Cuarta edición, 88 páginas. Segovia, imprenta viuda de Alba y santiuste, 1876.)

El primer ramo de enseñanza, ó sea cursos educativos completos de Historia sagrada, religión, moral y urbanidad, por D. Juan Durán y Vives. (81 páginas. Barcelona, imprenta Inglada y Pujada, 1880.)

Breves nociones de comercio, escritas para

las Escuelas de primera enseñanza por Don Eduardo T. de Echevarría. (Sétima edición, 42 páginas. Bilbao, imprenta Agustin Emperill, 1880.)

Breves nociones de industria, escritas para las Escuelas de primera enseñanza por Don Eduardo T. de Echevarría. (Segunda edición, 44 páginas. Bilbao, imprenta Tiburcio de Astuy, 1868.)

Nociones de Geometría, con especial aplicación á la agrimensura, división, agregación y segregación de terrenos y medición de rectas inaccesibles, escritas al alcance de los niños por D. Estéban Oca (60 páginas con muchas figuras. Logroño, imprenta Federico Sanz, 1875.)

Silabarios metódicos para enseñar á leer con facilidad y prontitud, por D. Antonio Avizanda. (30 páginas. Huesca, imprenta Mariano Castañera.

Método práctico racional de lectura, por Don Juan Baste. Seararols. (Quinta edición, 79 páginas. Barcelona, imprenta Gomez é Ingladas, 1877.)

Ejercicio preliminar de lectura, por D. Eusebio Aguileta, con dos grandes carteles que acompañan al texto. (Cuarta edición, 15 páginas. Madrid, imprenta Góngora y compañía, 1881.)

Método racional reformado para aprender á leer, por D. R. L. y S. de I. (32 páginas. Avila, imprenta de A. Sustiuste. 1879.)

Novisimo método racional de lectura teórico práctico para uso de las Escuelas, por D. Vicente Villar Alcaine. (31 páginas. Albacete, imprenta provincial, 1882.)

Silabarios en siete lecciones para enseñar á leer en poco tiempo, por D. Simón Lopez, con seis carteles que acompañan al texto. (16 páginas. Vitoria, imprenta Elía Sarrasqueta, 1878.)

Nociones generales de Aritmética para las Escuelas de primera enseñanza, por D. José Fatas y Bailos. (Tercera edición, 124 páginas. Huesca, imprenta Jacobo María Perez, 1881,)

Cuadro sinóptico de la numeración, por Don Domingo Clemente. (Ciudad-Real, imprenta Rubisco, sin fecha.)

Prontuario de las medidas, pesas ó monedas de España, Francia, Inglaterra y Portugal, por D. Antonio de Iraolagoitia. (85 páginas, Bilbao, imprenta Agustin Emperaill, 1881.)

Madrid 22 de Abril de 1882.—El Presidente, Victor Balaguer.—El Secretario general, Mariano Carderera.

LISTA NÚM. 14.

Elementos de Geografía, por D. Juan Francisco Gascon. (Segunda edicion, 68 páginas. Madrid, imprenta M. Romeró, 1882.)

Lecciones de corte de vestidos para la mujer, por D. Cesáreo Hernandez de Pereda. (94 páginas. Santander, imprenta Telesforo Martinez, 1878.)

Método de corte y confección de prendas de vestir para señora y lencería para caballeros, por Doña Cármen Ruiz de Alá. (58 páginas y siete láminas. Barcelona, imprenta Celestino Verdaguer, 1877.)

Curso completo de Caligrafía general, ó nuevo sistema de enseñanza de arte de escribir, por D. Antonio Castilla Benavides. (48 láminas, 12 cuadernos de papel gráfico para la letra bastarda, española, inglesa y adorno, y un volúmen de 224 páginas. Madrid, imprenta del autor, 1866.)

Método de escritura, por D. Francisco Prax. (22 páginas. Zaragoza, imprenta Calixto Ariño, 1868); y colección de muestras de escritura, española, bastarda y cursiva del mismo autor. (36 muestras. Zoragoza, imprenta Andrés Olivan, 1868.

Manual de Caligrafía, ó nuevo método práctico, fácil y progresivo para enseñar á escribir, por D. Cipriano Gudel. (114 páginas, en varias muestras. Vitoria, imprenta viuda Iturbe é hijos, 1881.)

La escritura en las Escuelas, por D. Pedro de Diego. (95 páginas. Madrid, litografía N. Gonzalez, 1877.

Arte de escribir letra española, grabado y puesto en relieve por los primeros artistas de España y Francia, por D. J. R. R. (Bosé Rausell y Rivas, colección de nueve cuadernos con ocho muestras cada uno y papel pautado, sin pié de imprenta.)

Programa de la Teoría de Escritura, por D. Cárlos Ponce. (161 páginas. Tarragona, imprenta José Antonio Nel-lo, 1866.)

Cartilla de Agricultura para la primera enseñanza, por D. Emilio Gascon. (73 páginas. Madrid, imprenta de *La Defensa*, 1882.)

Nuevo Silabario-Caton, método fácil de lectura en 25 lecciones. por D. Juan Ordoñes y García. (15 páginas. Leon, imprenta Angel F. Gonzalez 1881.)

El libro de la familia, formado por Don Teodoro Guerrero. (220 páginas. Madrid, Biblioteca popular ilustrada, imprenta de G. Estrada, 1881.) Aprobado para servir de texto solamente en las Escuelas Normales.

El libro de la provincia de Guadalajara, por D. Juan Catalina García. (Guadalajara. Diputación provincial, editor, 1881.)

Madrid 18 de Abril de 1882.—El Presidente, Víctor Balaguer.—El Secretario general, Mariano Carderera.

(*Gaceta* del 13 de Junio.)

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Nombramientos.

Se han hecho por el Rectorado y, según nuestras noticias, se han recibido en la Secretaría

de esta Junta provincial de Instrucción pública los siguientes:

CONCURSO DE ASCENSO.

Escuelas de niños.

Pozuel: D. Manuel Salvador Buj Zaera.
Fonfria: D. José Expósito.

De niñas.

Aldehuela: D.ª María Rosa Valero Dosdat.
Campillo: D.ª Alejandra Francisca Perez y Vivas.
Monreal (sustitución:) D.ª María Martín Galindo.

CONCURSO DE TRASLACIÓN.

De niños.

Valdelinares: D. Teodoro José Almenar Bou.
Villar del Cobo: D. Pedro Navarro Lafuente.
Rillo: D. Juan Manuel Casino Gomez.

De niñas.

Foz-Calanda: D. María-Pilar Alegre Santander.
Castelnou: D.ª Leandra Planas Omedes.

También creemos obran ya en dicha dependencia la credencial y título administrativo de don Salvador Villarroya Izquierdo, nombrado para la escuela de Nogueruelas en las oposiciones verificadas en esta capital en Mayo último.

Ha fallecido el 20 del actual la Maestra de Arcaine, D.ª Pascuala Quilez (Q. E. P. D.) Esta escuela es de las de la categoría de oposición por el último censo, y deberá proveerse en virtud de las que han de practicarse en Noviembre.

Según acuerdo de la Junta provincial en sesión de 20 de los corrientes; muy en breve aparecerá una circular en el *Boletín oficial* relativa á la provisión de algunas vacantes en los Escalafones de Maestros y Maestras de esta provincia.

En la última sesión de la Junta se hicieron los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Cuevas de Cañart, D. Bernardo Tinaut.
El Villarejo (barrio de Terriente), D. José Güemez.
Mazaleón: D.ª Francisca Gomez.

Los exámenes de las escuelas de uno y otro sexo así públicas como privadas de esta capital han ofrecido, según se nos ha dicho, muy buenos resultados.

No podía esperarse otra cosa dados el celo y laboriosidad de los encargados de dirigirlas.

ALMANAQUE DEL MAESTRO.

JULIO.

Días de vacación durante este mes.—2-9-16-23-30, domingos: 24, Lunes, dias de S. M. la Reina. 25, Martes, Santiago Apostol.

Oposiciones.—En Albacete, Alava, Gerona, Huelva, Jaen, Orense, Palencia, Toledo y Zaragoza.

Presupuestos de escuelas —El día 1.º de este mes comienza á regir el presupuesto presentado por el Maestro y aprobado por la Junta provincial.

Canícula.—Desde el 22, Sábado, deben disminuirse las horas de clase por razón de la canícula, según lo ordenan la ley del 57 y el Reglamento de escuelas del 38, artículo 16.—Corresponde esta concesión á las Juntas locales. Real orden de 21 de Julio del 77.

Anuncia *El Magisterio Castellano* que es probable veamos en breve la publicación de un Real decreto concediendo vacaciones caniculares completas, que principiarán en 16 de Júlio y terminarán en 31 de Agosto.

Dios lo haga.

La mesa del Congreso Pedagógico ha remitido ya á las Córtes la petición de igualdad de sueldos entre Maestros y Maestras.

Dícese que se tiene alguna confianza en consegirlo.

Ha sido jubilado D. José María Ania, Profesor de la Normal Central de Maestros, y nombrado interinamente el Sr. Sardá, que lo era en comisión de Guadalajara. Dicho Sr. Sardá se ha encargado tambien de la cátedra que el Sr. Ania desempeñaba en la Normal de Maestras.

Con motivo de la jubilación del Sr. Ania, asciende el Sr. Llinás, Profesor tambien de dicha Normal, resultando en su consecuencia vacantes dos plazas de la misma.

«Una verdadera satisfacción tenemos en consignar que, segun ha llegado á nuestras noticias, la causa que se instruía al Maestro de la segunda Escuela elemental de niños de Cabra, en averiguación de si fué castigado un alumno de la clase, que falleció, ha sido sobreseida por el Juzgado de primera instancia de aque-

lla ciudad, por no resultar culpabilidad alguna para el Maestro.

Deseamos que nuestros colegas profesionales hagan pública esta noticia.»

Queda complacida *La Revista* de Cádiz.

El Consejo de Instrucción pública ha acordado la traslación del Director de la Escuela Normal de Zamora, y que el Gobierno provea con personal nuevo, y á ser posible en propiedad, las plazas todas de dicha Escuela.

La Exposición pedagógica ha presentado muchos y variados trabajos de suma utilidad para las Escuelas.

Se ha acordado por la Superioridad, prévia consulta de la Junta de Zaragoza, que los Maestros sustituidos para el servicio activo puedan ser nombrados para formar parte de los tribunales de oposición, á no ser que el estado de su salud se les impida.

Hace pocos meses, el mismo centro, prévia consulta de otra Junta provincial, acordó lo contrario.

Con este motivo, pregunta muy oportunamente *El Mensajero:*

«¿Cómo quedamos, señora Dirección general, es que en España para cada provincia se législa de diferente manera?

De seguro que acabaremos al fin y al cabo por no entendernos.»

La mesa para la conferencia dada por el señor Castelar á los Maestros la han formado los señores siguientes:

Presidente: D. Jacinto Sarrasí, Director de la Escuela Normal de Madrid, y Vocales, las señoras D.ª Cármen Rojo, Directora de la Normal central de Maestras, D.ª Cármen Vazquez y otras dos Profesoras, cuyos nombres ignoramos: D. Valentin Mediero, Salmerón (D. Agustin), Collado, Lopez Candeal, Fernandez y Sanchez y Aguileta, como periodistas profesionales; éstos, con el carácter de Secretarios.

Una comisión compuesta de los señores Fernandez y Sanchez, Salmerón (D. Agustín) y Las Heras, fué á buscar á su casa al señor Castelar, y le acompañó en un carruaje de lujo hasta la Universidad, en nombre de la Mesa y del Magisterio.

Dice *La Educación.*

El discurso pronunciado por el Sr. Castelar en el Paraninfo el dia 5 del corriente mes, fué, como todos los suyos, modelo de gradilocuencia, corona de diamantes tejida en los cielos de la más brillante poesía; pero bajo el punto de vista de la integridad lógica del razonamiento, algo así parecido á una contradicción palpable, de que todos se apercibieron, toda vez que, habiendo hecho la más sublime apoteósis del sentimiento religioso católico, cantando en sonorísimos conceptos la idea de Dios, las amarguras de Cristo, la inmortalidad del alma, las bellezas incomparables de la Concepción inmacolada, y la supremacía de la Vírgen como Madre del Salvador, en términos de que todos los ojos lloraban y todas las manos aplaudian, vino á terminar sus conclsiones, como quien desea apagar con un jarro de agua el fuego del más gigantesco entusiasmo, producido por medio de su mágica palabra, de fendiendo nada ménos que la enseñanza láica, dejando estupefacto al auditorio, ligerísima excepcion hecha de una visiblre minoría no compuesta de maestros.

El desencanto fué tan grande, que en muchos dias no se ha hablado de otra cosa.

ANUNCIO.

Al Magisterio de 1.ª enseñanza de esta provincia.

—=—

Sin otro movil que procurar el bien general de todos aquellos Profesores de uno y otro sexo que contínuamente tienen necesidad de acudir á la Junta provincial de Instrucción pública, el Auxiliar de la Secretaría de la misma, D. Florencio Esteban y Cueva, habitante en esta capital, calle de la Comunidad número 10, se ha decidido á hacerles saber por medio de este periódico, que está dispuesto á gestionar, contestar y evacuar en cuanto de su parte esté, con la mayor actividad posible, cuantos asuntos relacionados con la profesión tengan á bien encomendarle, por la módica cantidad anual de *diez pesetas*, pagadas por trimostres, anticipadamente, por medio de facil cobro, sin que éste sea por medio de sellos de franqueo, que únicamente deberán remitir los Sres. Maestros para la contestación á la correspondencia habida con ellos, remision de documentos v. gr. hojas de servicio, cédula, certificaciones, etc. etc.

IMP. DE LA CASA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA.